



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0011047/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva la solicitud de rectificación parcial de la Resolución de este Cuerpo N° 33/19, en su artículo 1º, correspondiente al Curso de Posgrado: “Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar: Aportes al rediseño de sistemas”, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho curso fuera aprobado por este Cuerpo.

Que cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de Posgrado.

Que se incurrió en un error involuntario al transcribir el título del curso.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 33/19 referente a la propuesta para la realización del Curso de Posgrado “Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar: Aportes al rediseño de sistemas”

En el Artículo 1º donde dice: Autorizar la realización del Curso de Posgrado: “Prácticas agroecológicas en sistemas agrícolas y ganaderos”.

Debe decir: **Autorizar la realización del Curso de Posgrado “Prácticas agroecológicas para la agricultura familiar: Aportes al rediseño de sistemas”**

Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.